



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES, Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

Barranquilla, 27 de noviembre de 2023

Doctor

ACXAN DUQUE GAMEZ

Subdirector de Inspección y Vigilancia Administrativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN

Bogotá D.C.

Ref: Valores de Matrículas y Derechos Pecuniarios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntarle los siguientes documentos:

- ❖ Acuerdo No. 065 del 20 de Noviembre de 2023, (Valores de Matrícula).
- ❖ Acuerdo No. 066 del 20 de Noviembre de 2023, (Derechos Pecuniarios).

Quedo atento a cualquier información.

Atentamente,


LUIS ALFREDO CHACON CONTRERAS
Rector

Anexo: Lo anunciado.

ACUERDO No. 065

(Noviembre 20 de 2023)

"Por el cual se fijan los valores de matrículas para los programas académicos correspondientes a la vigencia del 2024 y se establecen estímulos y facilidades de pago para los estudiantes de escasos recursos económicos."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA.

En uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que es política central de la Institución el mejoramiento permanente de la calidad académica en cada uno de los programas que actualmente se ofrece.

Que la Institución, acogiendo las directrices del MEN, en cuanto a no efectuar aumentos en los valores de las matrículas que supere el IPC del presente año, ha fijado una tarifa de incremento del 10.48% en promedio para todos los programas, teniendo en consideración que el IPC a corte de octubre del presente año 2023, fue de 10.48%.

ACUERDA

Artículo 1°. Establecer incrementos en los valores de matrícula de los programas de Pregrado ofrecidos por la Institución:

PROGRAMA	Valor por semestre
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	\$ 3.245.000
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS	\$ 3.245.000
TECNOLOGÍA PROCESOS INDUSTRIALES	\$ 3.245.000
TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	\$ 2.816.790
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	\$ 2.816.790
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES	\$ 2.816.790
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 2.816.790
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	\$ 2.816.790

Handwritten signature

PROGRAMA	Valor por semestre
TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INTERNACIONAL	\$ 2.816.790
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 3.364.000
TECNOLOGÍA EN PUBLICIDAD Y MEDIOS DIGITALES	\$ 3.402.890
TECNOLOGIA EN GESTION HUMANA	\$ 2.816.790
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO Y PUBLICIDAD	\$ 2.816.790
PUBLICIDAD	\$ 3.402.890
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 3.825.800
INGENIERÍA DE SISTEMAS	\$ 3.904.080
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$ 3.904.080
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 3.904.080
ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	\$ 3.459.290
ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO	\$ 3.459.290
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 3.459.290
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 3.459.290
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	\$ 3.459.290
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 3.459.290

Artículo 2°. El POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA, ofrece incentivos y facilidades económicas a los estudiantes de bajos ingresos, para el pago de su matrícula, tales como: becas por excelencia académica, becas por formación práctica, becas deportivas y culturales, becas para grupos indígenas, afrodescendientes y ROM, becas para grupos familiares, becas para empleados e hijos de docentes del Politécnico, becas para las fuerzas militares y policía nacional, becas convenio con empresas, beca Rectoría y Miembros Sala General exrectores de la Corporación, descuentos para estudiantes que ingresan al primer semestre y para alumnos de transferencia y de reintegro y además facilidades de crédito.

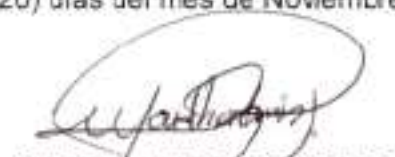
Artículo 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo de la CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla a los Veintiocho (20) días del mes de Noviembre de 2023.



LUIS ALFREDO CHACON
Presidente



MARTHA BARRIOS PRADO
Secretaría General



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO No. 066

(Noviembre 20 de 2023)

"Por el cual se fijan los derechos pecuniarios, diferentes a la matrícula, que por razones académicas cobrará la INSTITUCION en el año 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA.

En uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que es necesario fijar los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Institución de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30 de 1992.

Que la Institución, acogiendo las directrices del MEN, ha fijado una tarifa de incremento del 10.48% teniendo en cuenta el IPC, a corte de Octubre del presente año 2023.

ACUERDA

Artículo 1º. Fijese los valores diferentes a la matrícula, de los siguientes Derechos Pecuniarios para el año 2024 así:

DERECHOS PECUNIARIOS	VALORES
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	\$ 75.450
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 16.130
SUPLETORIOS DE DIFERIDOS Y HABILITACIONES	\$ 95.000
DERECHO DE GRADO CICLO TECNOLÓGICO	\$ 701.760
DERECHO DE GRADO CICLO UNIVERSITARIO	\$ 701.760
COPIA DE ACTA DE GRADO	\$ 16.130
DUPLICADO DE CARNET	\$ 25.850
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 185.820
CURSO ESPECIAL(mínimo 5 estudiantes)	\$ 685.400

lay

Artículo 2°. Fijese los valores diferentes a la matrícula, de los siguientes otros Derechos Académicos para el año 2024 así:

OTROS DERECHOS ACADEMICOS	VALORES
OPCION DE GRADO: SEMINARIO CICLO PROFESIONAL TECNOLÓGICO	\$ 1.629.900
OPCION DE GRADO: DIPLOMADO CICLO UNIVERSITARIO DE INGENIERIAS Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	\$ 1.995.700
OPCION DE GRADO: TRABAJO DE GRADO (Con asesoría del PCA, mínimo dos estudiantes. El pago debe realizarlo cada estudiante)	\$ 798.430
OPCION DE GRADO: TRABAJO DE GRADO (Sin asesoría del PCA, mínimo dos estudiantes. El pago debe realizarlo cada estudiante)	\$ 396.840
CURSO ESPECIAL (inferior a 5 y hasta 3 estudiantes. El pago debe realizarlo cada estudiante)	\$ 1.215.000
SUPLETORIO-EXAMEN DE SUFICIENCIA DE PROGRAMAS DE INGENIERIAS Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	\$ 407.220
SUPLETORIO-EXAMEN UNICO DE PROGRAMAS DE INGENIERIAS Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	\$ 407.220
SUPLETORIO-EXAMEN DE VALIDACION DE PROGRAMAS DE INGENIERIAS Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	\$ 407.220
PLACEMENT TEST	\$ 95.000
CURSO VACACIONAL- NIVELATORIO DE INGLES	\$ 557.810
APERTURA DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL ODIN- INGLES VIRTUAL	\$ 46.490
TEXTO DE INGLES I- II PARA TODOS LOS PROGRAMAS	\$ 132.570
TEXTO DE INGLES III Y V DE TECNOLOGIA EN GESTION DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES-TECNOLOGIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 132.570
TEXTO DE INGLES - FRANCES VII PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 161.300
DUPLICADO DE CERTIFICACION DE OPCION DE GRADO Y DISTINCION DE GRADO	\$ 16.130
ESTUDIO DE CREDITO DIRECTO	\$ 30.000
NIVELATORIO DE FINANZAS	\$ 385.000
COBERTURA AREA PROTEGIDA(AMI) Y POLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 180.850

(ap)



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo de la **CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA.**

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla a los Veintiocho (20) días del mes de noviembre de 2023.

LUIS ALFREDO CHACON CONTRERAS
Presidente

MARTHA BARRIOS PRADO
Secretaria general